





GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL

PROGRAMA E003 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, **DESARROLLO E INNOVACIÓN**

EJERCICIO FISCAL 2023

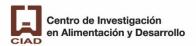












GUÍA OPERATIVA DE CONTRALORÍA SOCIAL PROGRAMA E003 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN EJERCICIO FISCAL 2023

I. Los aspectos que deben incluirse en el programa de trabajo a desarrollar entre la Instancia Normativa, por parte del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, a través de la Coordinación de Programas Académicos con el apoyo del Área de Control Escolar y Becas, para promover la contraloría social en los programas federales

La Coordinación de Programas Académicos proporcionará al Área de Control Escolar y Becas el Esquema, la Guía Operativa y el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social validados mediante oficio o correo electrónico.

La Coordinación de Programas Académicos en conjunto con el Área de Control Escolar y Becas acordarán el programa de trabajo de Contraloría Social a desarrollar para promover la contraloría social en el Programa, estableciendo las actividades a desarrollar por cada una de las partes y siguiendo la planeación establecida en el Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social.

Planeación

- o Entregar los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados a la Instancia Ejecutora.
- o Firmar el Plan Anual de Trabajo de Contraloría Social entre la Instancia Normativa y la Instancia Ejecutora, para promover la Contraloría Social.
- Diseñar material de difusión y capacitación
- Publicación de los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la Secretaría de la Función Pública

Promoción

- o Capacitar y asesorar en su caso a la Instancia Ejecutora
- o Promover la constitución de Comités de Contraloría Social.
- o Capacitación y asesoría a los integrantes del Comité de Contraloría Social
- o Entrega de material de difusión y capacitación a los Comités de Contraloría Social (En caso de aplicar) Realizar reuniones con los beneficiarios e integrantes de los Comités de Contraloría Social Recopilación de Informes del Comité de Contraloría Social

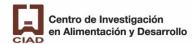
· Seguimiento

- o Registrar a los Comités de Contraloría Social en el SICS (en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su constitución).
- Capturar en el SICS los documentos de Contraloría Social (Esquema, Guía Operativa y Programa Anual de Contraloría Social) validados por la SFP, así como las Actividades de Seguimiento en el módulo Documentos Normativos
- Registrar/capturar en el SICS por parte del Área de Control Escolar y Becas; la información referente al recurso; la población objetivo; la o las preguntas adicionales del Informe de Comité de Contraloría Social; los Apoyos; las reuniones e informes del Comité de Contraloría Social.
- Captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten y seguimiento correspondiente.
- o Seguimiento de los resultados de Contraloría Social









II. El procedimiento y formatos para la constitución y registro de los Comités

Se constituirán Comités en las localidades en las que se ejecute el programa atendiendo a las siguientes características operativas Se constituirán Comités por parte de la Coordinación de Programas Académicos y con el apoyo del Área de Control Escolar y Becas, considerando como beneficiarios a los receptores de las becas institucionales y se conformará 1 (un) comité.

Para la constitución y registro de los Comités, la Instancia Ejecutora organizará una reunión al inicio de la ejecución del programa convocando por correo electrónico a los beneficiarios (la reunión podrá ser presencial o en línea vía zoom o Bluejeans), en la cual estén presentes los beneficiarios y los representantes del Área de Control Escolar y Becas

En dicha reunión las personas beneficiarias del programa federal acordarán la constitución del Comité y la Instancia Ejecutora promoverá que el Comité se integre equitativamente por mujeres y hombres.

Un mismo Comité podrá realizar actividades de contraloría social respecto de varios programas y en este supuesto, el Comité deberá ser constituido y registrado respecto de cada programa.

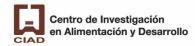
Para el Registro los integrantes del Comité entregarán al Área de Control Escolar y Becas un escrito libre para solicitar el registro del propio Comité. El escrito deberá contener el nombre del programa federal de que se trate, el ejercicio fiscal respectivo, domicilio legal donde se constituye el Comité, así como los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades, además de la documentación que acredite la calidad de beneficiario. Para apoyar en esta actividad el Área de Control Escolar y Becas proporcionará al Comité el formato (anexo 1) de la presente Guía "Acta de Constitución del Comité de Contraloría Social" que podrá ser considerado por el Comité como escrito libre. El acta de constitución contiene los elementos solicitados por el escrito libre y SICS: nombre, fecha de constitución, clave de registro (este dato lo genera el sistema hasta que se registre), apoyo, funciones que realizan los integrantes del comité, calle, numero, colonia, código postal del proyecto que vigilan, nombre y cargo del servidor público que emite la constancia de registro, nombre de los integrantes, edad sexo, cargo, CURP, correo electrónico, teléfono, calle, número, colonia, código postal.

El Área de Control Escolar y Becas tomará nota de la solicitud y, en su caso, se verificará conforme al padrón correspondiente que los integrantes del Comité tengan la calidad de beneficiarios. En el caso de que alguno de los integrantes no tenga el carácter de beneficiario, el Área de Control Escolar y Becas deberá informarlo inmediatamente al Comité, a efecto de que éste realice las aclaraciones conducentes o se elija al nuevo integrante debiendo formular un nuevo escrito de solicitud de registro. El Área de Control Escolar y Becas Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.









La Instancia Ejecutora asesorará al Comité para la elaboración del escrito libre y le proporcionará la información sobre la operación del programa federal, así como la relacionada con el ejercicio de sus actividades.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- I. Solicitar la información pública relacionada con la operación del mismo;
- II. Vigilar que:
 - a) Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa
 - b) El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos sea oportuno, transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación y, en su caso, en la normatividad aplicable.
 - c) Los beneficiarios del programa cumplan con los requisitos de acuerdo a la normatividad aplicable.
 - d) Se cumpla con los períodos de ejecución o de la entrega de los apoyos.
 - e) Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos.
 - f) El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal.
 - g) El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres.
 - h) Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.
- III. Registrar en los Informes de Comité de Contraloría Social los resultados de las actividades de contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos;
- IV. Recibir y presentar las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución del programa, recabar la información de estas y, en su caso, presentarlas junto con la información recopilada A la Instancia Ejecutora del programa federal, a efecto de que se tomen las medidas a que haya lugar, y
- V. Recibir las quejas y denuncias que puedan dar lugar al fincamiento de responsabilidades administrativas, civiles o penales relacionadas con los programas federales, así como turnarlas a las autoridades competentes para su atención.

El Área de Control Escolar y Becas, de no existir objeción alguna, deberá registrar al Comité en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedirá la constancia de su registro en un plazo no mayor a 15 días hábiles a partir de la constitución y la constancia de registro deberá ser entregada al comité.

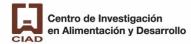
La condición de integrante de un Comité se pierde por las siguientes causas: I. Muerte del integrante; II. Separación voluntaria, mediante escrito dirigido a los miembros del Comité; III. Acuerdo del Comité tomado por mayoría de votos; IV. Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios del programa federal de que se trate, y V. Pérdida del carácter de beneficiario.

En los casos señalados, el Comité designará de entre los beneficiarios del programa federal al integrante sustituto y lo hará del conocimiento por escrito al Área de Control Escolar y Becas, para que ésta verifique su calidad de beneficiario y, de ser procedente, lo registre como miembro del Comité, debiendo capturar los cambios respectivos en el Sistema Informático de Contraloría Social y expedir la constancia de registro con la actualización correspondiente. Para este procedimiento se puede considerar el Acta de sustitución de un integrante del Comité (Anexo 2).









III. Las actividades de difusión, así como el procedimiento para distribuir la información sobre los apoyos a estudiantes de los Programas de Posgrado y del Programa de Iniciación a la Investigación que contemple el programa federal

Las actividades de difusión se desarrollarán a realizar serán a través de los diferentes medios electrónicos o impresos a través de las áreas designadas para ello (pizarrones de información del Centro).

- -Por medio de correo electrónico: Invitación dirigida a beneficiarios del programa para participar en el Comité de Contraloría social
- -Pagina de CIAD Posgrado: https://www.ciad.mx/posgrados/contraloria-social

Se proporcionará a los Comités de Contraloría Social la siguiente información:

- I. Características generales del apoyo a los estudiantes de los Programas de Posgrado y del Programa de Iniciación a la Investigación que otorga el programa federal a los beneficiarios, tales como: tipo, monto, período de ejecución y fecha de entrega
- II. Requisitos para la entrega de apoyos o servicios
- III. Derechos y obligaciones de los beneficiarios
- IV. Población a la que va dirigida los apoyos apoyo a estudiantes de los Programas de Posgrado y del Programa de Iniciación a la Investigación del programa federal
- V. Instancia Normativa, Oficinas de Representación Federal, Instancia Ejecutora y órganos de control participantes en el programa federal, así como información para su contacto;
- VI. Medios institucionales para presentar quejas y denuncias
- VII. Procedimientos para realizar las actividades de contraloría social,
- VIII. Medidas para promover la equidad entre mujeres y hombres en la integración de los Comités de Contraloría Social.

El Área de Control Escolar y Becas de los programas federales, deberán proporcionar a los Comités, de manera completa y oportuna, la información de las actividades de difusión, a través los diferentes medios electrónicos e impresos a efecto de que realicen las actividades de contraloría social.

IV. El procedimiento para la capacitación y asesoría de los servidores públicos responsables de realizar las actividades de promoción, así como de los Comités

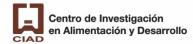
La Coordinación de Programas Académicos deberá capacitar a los servidores públicos del Área de Control Escolar y Becas. Las capacitaciones se realizarán mediante talleres presenciales o a través de videoconferencia, dependiendo de la disponibilidad en las agendas, de esta capacitación se deberá entregar constancia a los participantes indicando el número de horas de dicha actividad.

Asimismo, para el tema de asesorías se establecerán los siguientes mecanismos: reuniones de asesoría, visitas de seguimiento, atención telefónica en el número 662-2892400 ext. 803, atención en el correo electrónico contraloria_social@estudiantes.ciad.mx.









El Área de Control Escolar y Becas deberán capacitar a los integrantes de los Comités, para que éstos puedan realizar las actividades de contraloría social. Las capacitaciones se realizarán mediante talleres presenciales o a través de videoconferencia, dependiendo de la disponibilidad en las agendas, de esta capacitación se deberá entregar constancia a los integrantes del Comité.

Asimismo, para el tema de asesorías se establecerán los siguientes mecanismos: correo electrónico, y al teléfono: 662289-2400 Ext. 804

El Área de Control Escolar y Becas deberá realizar reuniones con los beneficiarios de los programas federales, con la participación de los integrantes de los Comités, a fin de promover que realicen actividades de contraloría social, así como de que expresen sus necesidades, opiniones, quejas, denuncias y peticiones relacionadas con los programas federales. La periodicidad de dichas reuniones se hará en función de las características y necesidades operativas del programa) Al término de las reuniones, el Área de Control Escolar y Becas deberá levantar una Minuta (Anexo 3) que será firmada, al menos, por un servidor público de la propia Representación Federal o Instancia Ejecutora, un integrante del Comité y un beneficiario. La Representación Federal o, en su caso, la Instancia Ejecutora capturará en el Sistema Informático de Contraloría Social la información contenida en las minutas.

V. Los formatos de informes que deberán llenar los Comités, así como los procedimientos para su distribución, recopilación y registro en el Sistema Informático de Contraloría Social

Una vez realizadas las actividades de vigilancia por el comité realizará el Informe de Comité de Contraloría Social (Anexo 4) el cual será respondido al mes de diciembre de cada ejercicio fiscal de acuerdo con los apoyos brindados a los estudiantes por el año correspondiente.

El Área de Control Escolar y Becas deberá recopilar los informes al término de cada reunión llevada a cabo por el Comité, así y registrarlos en el Sistema Informático de Contraloría Social.

VI. Los mecanismos para la captación de quejas y denuncias, así como los medios institucionales para la atención e investigación de aquéllas relacionadas con la ejecución y aplicación de los programas federales

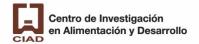
Procedente de las acciones de vigilancia y en caso de encontrarse irregularidades podrán presentarse quejas o denuncias a través de los siguientes mecanismos:

- Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEC): https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!
- Vía correspondencia: Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Vía telefónica: En el interior de la República al 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 55 2000 2000.
- Presencial: En el módulo 3 de la SFP en Av. Insurgentes Sur No. 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.
- Aplicación (App) "Denuncia Ciudadana de la Corrupción"
- Titular Órgano Interno de Control del Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo,









A.C. ubicado en Carretera Gustavo Enrique Astiazarán No. 46, Ejido la Victoria, edificio A, planta alta en Hermosillo Sonora, 662-2892400 ext. 237, correo: titular.oic@ciad.mx

 Coordinación de Programas Académicos, Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C. ubicado en Carretera Gustavo Enrique Astiazarán No. 46, Ejido la Victoria, edificio X, planta alta en Hermosillo Sonora, 662-2892400 ext. 801, correo: coordinacioncpa@ciad.mx

La Coordinación de Programas Académicos y el Área de Control Escolar y Becas darán a conocer los mecanismos de captación y atención de quejas y denuncias y orientarán en su presentación.

VII. El procedimiento para la captura de información en el Sistema Informático de Contraloría Social de acuerdo a lo establecido en la Estrategia Marco.

1. Perfil Instancia Normativa:

- Documentos normativos (esquema, guía operativa y PATCS) y oficio de solicitud de validación
- Estructura operativa (Dar de alta ejecutoras)
- Presupuesto
- Informes (Plantilla de preguntas)

2. Perfil Instancia Ejecutora:

- Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (programa de trabajo de la ejecutora)
- Apoyos a vigilar
- **Comités de Contraloría Social** Se deberán registrar en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a la constitución
- **Reuniones** Registro de las minutas en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la reunión
- **informes** Registro de los informes en un plazo no mayor a 15 días hábiles posterior a la recopilación del Informe

ANEXO 1

PROGRAMA E003 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2023

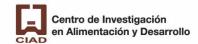
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Fecha de Constitución









Domicilio donde se constituye el Comité:
Nombre del Comité de Contraloría Social
Clave de Registro

1) DATOS DE LA OBRA, APOYOS O SERVICIO DEL PROGRAMA

Apoyo, obra o servicio:	
Objetivo General:	
Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)	
Localidad:	
Municipio:	
Estado:	
Monto de la <mark>obra, apoyo o servicio</mark> :	
Duración de <mark>la obra, apoyo o</mark> <mark>servicio</mark>	

2) FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

Funciones:

Solicitar Información

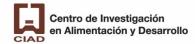
Vigilar que:

- Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del Programa.
- Los/as beneficiarios/as cumplan con los requisitos para tener ese carácter.
- Se cumpla con los períodos de ejecución de la entrega de los apoyos.
- El programa no se utilice con fines políticos, electorales, de lucro u otros distintos al objeto del programa.
- El programa no sea aplicado afectando la igualdad entre mujeres y hombres.
- El ejercicio de los recursos públicos para los apoyos brindados a los estudiantes sea oportuno transparente y con apego a lo establecido en las reglas de operación.
- Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de apoyos y/o servicios.
- Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa.
- (describir las demás que considere necesarios)









Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades:

(describir los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades)

Documentación que acredita la calidad de Beneficiario:

(describir la documentación que acredita la calidad de Beneficiario)

De conformidad a la elección de beneficiarios/as el Comité de Contraloría Social estará integrada por:

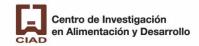
3) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

5) "TILOTO "TILO DEL	50 MIL DE 50 MIN (20 M) (50 0) (2
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	







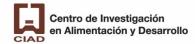


Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono(Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	









Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

ESCRITO POR EL QUE EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL SOLICITA SU REGISTRO ANTE EL PROGRAMA

Los integrantes del comité expresamos nuestra voluntad de llevar a cabo las acciones de contraloría social durante la vigencia del ejercicio 2022, para lo cual utilizaremos los instrumentos proporcionados por el Programa, por lo que solicitamos el registro oficial del comité en el Sistema Informático de Contraloría Social de la Secretaría de la Función Pública y asumimos el presente documento como escrito libre para solicitar el registro.

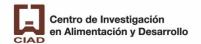
(Agregar aviso de privacidad)





Fecha de Sustitución





ANEXO 2

PROGRAMA E003 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN

EJERCICIO FISCAL 2023

ACTA DE SUSTITUCIÓN DE INTEGRANTE(S) DEL COMITÉ:

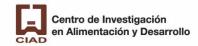
Domicilio donde se constituye el C	omité:	
Nombre del Comité de Contraloría	Social	
Clave de Registro		
() DATES DE LA CEDA O ADOVOS	DEL DROCKANA	
4) DATOS DE LA OBRA O APOYOS	DEL PROGRAMA	
Apoyo, obra o servicio:		
Objetivo General:		
Domicilio: (calle, numero, colonia, Código postal)		
Localidad:		
Municipio:		
Estado:		
Monto de la obra, apoyo o servicio:		
Duración de la obra, apoyo o servicio		

5) INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL A SUSTITUIR







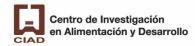


Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Cargo del integrante:	
CURP:	
Correo Electrónico:	
Teléfono (Incluir lada)	
	Domicilio:
Calle:	
Numero:	
Colonia:	
CP:	
Firma	
6) INTEGRANTES DEL	COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL NUEVO
Nombre completo:	
Sexo	
Edad:	
Edad: Cargo del integrante:	
Cargo del integrante:	
Cargo del integrante: CURP:	
Cargo del integrante: CURP: Correo Electrónico:	Domicilio:
Cargo del integrante: CURP: Correo Electrónico:	Domicilio:
Cargo del integrante: CURP: Correo Electrónico: Teléfono(Incluir lada)	Domicilio:
Cargo del integrante: CURP: Correo Electrónico: Teléfono(Incluir lada) Calle:	Domicilio:
Cargo del integrante: CURP: Correo Electrónico: Teléfono(Incluir lada) Calle: Numero:	Domicilio:









MOTIVO DE SUSTITUCIÓN:

Muerte del integrante	Acuerdo de la mayoría de los beneficiarios de programa (se anexa listado)	
Separación voluntaria, mediante escrito libre a los miembros del Comité (se anexa el escrito)	Pérdida del carácter de beneficiario del programa	
Acuerdo del Comité por mayoría de votos (se anexa listado)	Otra. Especifique	

Nombre y firma del Servidor público que emite la constancia de registro:

Cargo del servidor público:

Teléfono:

Correo:

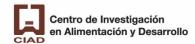
Se anexa esta acta de sustitución al registro original del Comité de Contraloría Social

(Agregar aviso de privacidad)









ANEXO 3

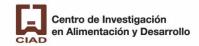
PROGRAMA E003 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN Eiercicio fiscal 2023

			MITÉ DE CONT _ Presencial	RALORÍA SOCIAL
Fecha de la Reunión:				
Lugar de la Reunión:				
Entidad Federativa:				
Municipio:				
Localidad:				
Motivo de la Reunión:				
1) FUNCIONARIOS QUE A	SISTIERON	N:		
Nombre del Funciona	rio	Са	rgo	Firma
2) BENEFICIARIOS QUE A	SISTIERON	٧:		
Nombre del Be	neficiario			Firma







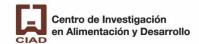


3) COMITÉS QUE ASISTIERON	N:		
Nombres de los Comités <mark>Incluir el nombre del comité)</mark> NTEGRANTES DEL COMITÉ Q			
Nombre del Integrante		Asistió	Firma
Descripción del Acuerdo	Responsable o	del Acuerdo	Fecha Compromiso
	F	irma	<u> </u>
Servidor público responsable d	e la reunión:		
Cargo del servidor público:			
eléfono:			









FUNCIÓN PÚBLICA POSICIAL SOCIAL SOCIAL
INFORME DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL PROGRAMA E003 INVESTICACIÓN CIENTÍFICA, DESARROLLO E INNOVACIÓN INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN PRELENADA POR EL PROCRAMA.
Case do very circumstant de Control de Case de
No. 10 Telephone to an initial regions of disputes part of regionality definition with initial solutions and initial solutions are selected from the contract of the contract
2. Conditions as in 3 bifurnación incidi di par el regionale del programa ha: Sec. Sec.
Company Comp
Re-December as a filled die aus mithielable de siglizionis, bindië e fras testige de alguna inseptivitati es al Programa To game a harquestes II S S S de alguna inseptivitation et d'Argueste. Especialise a suit
Connor las diguiestes mecanismos de denotires apopulationardisalismost Miller
To the contraction of the C
W Particles Conditions International Internation Internation Internation of Companies [2] [1] Particles Conditional International Internation of Companies [3] [1] Particles Recognized Conditional International
But the special description of the second of
Extra 1 Security (and a security and
The process of the control of t
Section Sect
N Degree State (of Central realized glaces de las alguientes actividades con el Centrilli.
FERMAS Number y firms de la persona servidora pública Number y firms de la persona servidora pública que recibe esta informe de Contralesta Social que entrepa seta Informe
PATAMENT OF THE PATAMENT OF TH
Confined to 4 Microsoft con Organizations Socials Chile (Assert Confined to 4 Microsoft con Organizations Socials Chile (Assert Confined to 4 Microsoft Confined to 4 Micros

